

RECOMENDACIONES PARA AVISOS DE PRIVACIDAD

1. Tener a la vista en sus oficina y para sus clientes, proveedores y empleados, el Aviso de Privacidad Integral.
2. Tomar las medidas de seguridad necesarias, para que los datos personales proporcionados por sus pacientes, estén resguardados (v.g.r., en un archivo con llave, en su computadora a la que tengan que acceder con password).
3. Estar muy alertas, por si alguno de sus clientes tiene alguna consulta relacionada con los datos personales que haya proporcionado y que realice ya sea vía telefónica, por escrito físico o bien por correo electrónico, a fin de ser atendido adecuadamente.
4. Considerar el hecho de que si hay cambios en dirección del consultorio, teléfonos, inclusive en los datos que solicitan o reformas a la Ley de Protección de Datos en Posesión de Particulares, es indispensable modificar el Aviso de Privacidad y notificar (a través del mismo Aviso de Privacidad Integral), los cambios, así como actualizar la fecha de dicha modificación.

Estoy a sus ordenes, para apoyarlas en el presente o futuro en cualquier tema relacionado con los Avisos de Privacidad, incluso, requerimientos de sus clientes en este tópico.

Cordialmente.

Lic. Karla Bedolla
Abogada.